



RICHARD FUELANTALA DELGADO
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 2022-2026

RPP-SRF-150524-001

Bogotá D. C, 15 de mayo de 2024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
 Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
 Congreso de la República
 Ciudad

APROBADO
 20 mayo 2024

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINISTROS DEL DESPACHO Y DIRECTORES O PRESIDENTES DE ORGANISMOS O ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

TEMA: Proceso de compra y venta de tierras desde el 7 de agosto de 2022

PROPOSICIÓN N.º 186 DE 2024

Cítese a la señora ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Jhenifer María Sindei Mojica Flórez, y al señor director de la Agencia Nacional de Tierras, Dr. Juan Felipe Harman Ortiz para el debate de control con el fin de dar a conocer el proceso, presupuesto y metas de compra y venta de tierras desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.

Invitar a entes de control: *Fiscalía General de la Nación*
Procuraduría General de la Nación
Contraloría General de la República

Cordialmente,

R. Delgado
RICHARD FUELANTALA DELGADO
 Senador de la República.

Tambien: Isabel Cruz Torres

[Firma]
 15 mayo 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

CUESTIONARIO

AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

1. ¿Del 7 de agosto de 2022 a 21 de marzo de 2024, cuántos predios ha comprado la ANT, por cuántas hectáreas y por cuanto plata en total, dirigidos a la reforma agraria y a la reforma rural integral?
2. ¿Cómo ha planeado el Ministerio de Agricultura el proyecto productivo agropecuario nacional, acorde con esas adquisiciones, para la seguridad alimentaria del país, la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones de géneros agropecuarios?
3. Del total de hectáreas compradas, ¿cuántas se han adjudicado y cuántas están articuladas con base en la estrategia general con base en la estrategia de la agencia de desarrollo rural?
4. ¿Qué presupuesto se ha destinado para apoyar a las comunidades beneficiarias? Sírvase discriminar por producto, por hectárea y por familia.
5. ¿Cuáles han sido los parámetros de evaluación de las calidades de los suelos, de las UAF, y de los avalúos, para validar las respectivas compras?
6. ¿Qué instancias del Ministerio validaron las compras realizadas entre el 7 de agosto de 2022 a 21 de marzo de 2024?
7. ¿Cuál es el proyecto presupuestal de compra de tierras para los próximos 2 años? Sírvase discriminar por regiones del país, por proyectos productivos y por beneficiarios.
8. ¿Cuáles son los criterios económicos, productivos de tipo de cultivo que el ministerio piensa aplicar para la anunciada reforma agraria cafetera? Sírvase enumerarlos exhaustivamente y exponer su aplicación en ejemplos.

A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS:

1. ¿Cuál es el marco jurídico con el cual la ANT admite que beneficiarios con resolución de adjudicación de baldíos puedan englobar en un solo predio sus derechos y venderlos de nuevo al Estado a través de la ANT?
2. ¿Cuáles han sido los criterios aplicados con relación a la valorización de la tierra en los departamentos de Sucre, Magdalena, Meta y Guaviare?
3. ¿Cómo ha sido la trazabilidad que la ANT ha tenido para el estudio de la transparencia en la selección de los oferentes en términos de su situación con los fiscos nacionales, departamentales y municipales, la Superintendencia de Industria y Comercio, antecedentes penales y comerciales?
4. ¿Cómo es el cronograma para regular el flujo de pagos a los oferentes y vendedores? ¿de qué depende la agilidad del trámite de perfeccionamiento de los negocios?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

5. En aquellos predios comprados donde había desarrollos productivos ¿cuáles son las políticas de la ANT para continuar con ellos o modificarlos?
6. En los predios adjudicados, ¿qué porcentaje de las hectáreas totales se han entregado a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas?
7. A raíz del cambio climático, ¿cómo ha actualizado la ANT los mapas de riesgo a nivel nacional, las zonas de mayor riesgo por sequías, inundaciones, anegaciones o deslaves, para crear las alertas necesarias frente a predios ofrecidos en condiciones de alta amenaza y vulnerabilidad por desastres naturales?
8. ¿Cómo son los procesos de filtro de oferentes que puedan garantizar que no se están haciendo transacciones con testaferrato, encubrimientos, triangulaciones u otro tipo de lavado de activos?
9. ¿Cuál es el procedimiento jurídico como de política pública, cuando los beneficiarios, por razones de productividad, rechazan o devuelven el predio asignado?
10. ¿Ha detectado la ANT compras con sobrecostos?
11. En el proceso de empalme con la dirección del Dr. Gerardo Vega Medina, ¿encontró el Dr. Juan Felipe Harman Ortiz irregularidades la adquisición de tierras? Si la respuesta fuera positiva, sírvase enumerarlas exhaustivamente, detallar cronológicamente la forma en que estas llegaron a su conocimiento, indicar de qué manera se abordaron organizacionalmente y de qué manera fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO

SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

RPP-SRF-200524-001

Bogotá D. C, 20 de mayo de 2024

Honorable Senador.

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

Congreso de la República

Ciudad

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINISTROS DEL DESPACHO Y DIRECTORES O PRESIDENTES DE ORGANISMOS O ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

TEMA: Proceso de compra y venta de tierras desde el 7 de agosto de 2022

PROPOSICIÓN N.º DE 2024

Cítese a la señora ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Jhenifer María Sindei Mojica Flórez, y al señor director de la Agencia Nacional de Tierras, Dr. Juan Felipe Harman Ortiz para el debate de control con el fin de dar a conocer el proceso, presupuesto y metas de compra y venta de tierras desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.

Cordialmente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.

20 mayo 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

CUESTIONARIO

AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

1. ¿Del 7 de agosto de 2022 a 21 de marzo de 2024, cuántos predios ha comprado la ANT, por cuántas hectáreas y por cuanta plata en total, dirigidos a la reforma agraria y a la reforma rural integral?
2. ¿Cómo ha planeado el Ministerio de Agricultura el proyecto productivo agropecuario nacional, acorde con esas adquisiciones, para la seguridad alimentaria del país, la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones de géneros agropecuarios?
3. Del total de hectáreas compradas, ¿cuántas se han adjudicado y cuántas están articuladas con base en la estrategia general con base en la estrategia de la agencia de desarrollo rural?
4. ¿Qué presupuesto se ha destinado para apoyar a las comunidades beneficiarias? Sírvase discriminar por producto, por hectárea y por familia.
5. ¿Cuáles han sido los parámetros de evaluación de las calidades de los suelos, de las UAF, y de los avalúos, para validar las respectivas compras?
6. ¿Qué instancias del Ministerio validaron las compras realizadas entre el 7 de agosto de 2022 a 21 de marzo de 2024?
7. ¿Cuál es el proyecto presupuestal de compra de tierras para los próximos 2 años? Sírvase discriminar por regiones del país, por proyectos productivos y por beneficiarios.
8. ¿Cuáles son los criterios económicos, productivos de tipo de cultivo que el ministerio piensa aplicar para la anunciada reforma agraria cafetera? Sírvase enumerarlos exhaustivamente y exponer su aplicación en ejemplos.

A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS:

1. ¿Cuál es el marco jurídico con el cual la ANT admite que beneficiarios con resolución de adjudicación de baldíos puedan englobar en un solo predio sus derechos y venderlos de nuevo al Estado a través de la ANT?
2. ¿Cuáles han sido los criterios aplicados con relación a la valorización de la tierra en los departamentos de Sucre, Magdalena, Meta y Guaviare?
3. ¿Cómo ha sido la trazabilidad que la ANT ha tenido para el estudio de la transparencia en la selección de los oferentes en términos de su situación con los fiscos nacionales, departamentales y municipales, la Superintendencia de Industria y Comercio, antecedentes penales y comerciales?
4. ¿Cómo es el cronograma para regular el flujo de pagos a los oferentes y vendedores? ¿de qué depende la agilidad del trámite de perfeccionamiento de los negocios?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO

SENADOR DE LA REPÚBLICA

2022-2026

5. En aquellos predios comprados donde había desarrollos productivos ¿cuáles son las políticas de la ANT para continuar con ellos o modificarlos?
6. En los predios adjudicados, ¿qué porcentaje de las hectáreas totales se han entregado a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas?
7. A raíz del cambio climático, ¿cómo ha actualizado la ANT los mapas de riesgo a nivel nacional, las zonas de mayor riesgo por sequías, inundaciones, anegaciones o deslaves, para crear las alertas necesarias frente a predios ofrecidos en condiciones de alta amenaza y vulnerabilidad por desastres naturales?
8. ¿Cómo son los procesos de filtro de oferentes que puedan garantizar que no se están haciendo transacciones con testaferrato, encubrimientos, triangulaciones u otro tipo de lavado de activos?
9. ¿Cuál es el procedimiento jurídico como de política pública, cuando los beneficiarios, por razones de productividad, rechazan o devuelven el predio asignado?
10. ¿Ha detectado la ANT compras con sobrecostos?
11. En el proceso de empalme con la dirección del Dr. Gerardo Vega Medina, ¿encontró el Dr. Juan Felipe Harman Ortiz irregularidades la adquisición de tierras? Si la respuesta fuera positiva, sírvase enumerarlas exhaustivamente, detallar cronológicamente la forma en que estas llegaron a su conocimiento, indicar de qué manera se abordaron organizacionalmente y de qué manera fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes. Sírvase allegar los documentos de denuncia y similares.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B